

VALLENAR, 28 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6836

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 301-302 de Sesión Extraordinaria N° 15 del 23/11/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Asociación de Fútbol de ValLENAR y Junta de Vecinos Perales Viejos.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Fútbol de ValLENAR Ilich Gajardo Espinoza	Para cancelar bus que trasladara a la sub 13 y sub 17 para participar en las finales regionales de futbol en la ciudad de Chañaral el día 25/11/2012.	301	\$106.000.-
Junta de Vecinos Perales Viejos Aurora Mery Villalobos	Para comprar insumos para realizar plato único y reunir fondos para celebrar la fiesta navideña a los niños del sector.	302	\$30.000.-
		TOTAL	\$130.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO AGUIA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control